

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 18 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Turismo en Huelva, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en su modalidad de creación de nuevas empresas turísticas (modalidad Empreretur).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29 de junio de 2020, por la que se convocan para el ejercicio 2020 las ayudas previstas en la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en su modalidad de creación de nuevas empresas turísticas (modalidad Empreretur), con cargo a la partida presupuestaria siguiente:

- Modalidad Empreretur: 0900170000 G/75D/77002/21 A1312067T1 2016000588.

Modalidad Empreretur: Otorgadas a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYMES) que vayan a constituirse y se inscriban en el registro empresarial correspondiente, o en el caso de personas empresarias individuales autónomas, se den de alta en el impuesto de actividades económicas, con posterioridad a la solicitud de ayuda y con anterioridad a la fecha de la resolución de la misma, y siempre y cuando el proyecto se desarrolle en Andalucía.

NÚM. EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN	FINALIDAD
ETU2020HU0011	NATALIA BARRAGÁN SANTOS	50.000,00 €	Rehabilitación integral para creación de alojamiento turístico
ETU2020HU0003	MARÍA DOLORES BLANCO MÁRQUEZ	15.630,00 €	Casa rural-Casa del Valle

Huelva, 18 de febrero de 2021.- La Delegada, María Ángeles Muriel Rodríguez.